



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 28 MAY 2018

VISTO el Expediente N° 25119/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 085/2017 solicita la designación interina de la Profesora Nilda Juárez en la asignatura "Lengua Extranjera Francés" en 2 (dos) hs. cátedra (732), a partir del 1 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que se dictará a los alumnos interesados en participar del examen internacional de francés.

Que se debe nombrar un docente para el dictado del mismo.

Que la Prof. Nilda Juárez es docente de la casa en el dictado de la asignatura.

Que la Dirección del Establecimiento hace uso de los Art. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el Art. 39 de la Res. 1466/06, y le ofrece las horas a la Prof. Nilda Juárez, quien acepta.

Que según se registra en el Sistema Lules los haberes correspondientes fueron abonados a la Docente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar y convalidar los servicios prestados por la Profesora **NILDA JUÁREZ** DNI: 17.041.813, como Docente Interina en 2 (dos) hs. cátedra (732) de la asignatura "Taller de Lengua Extranjera Francés" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a partir del 1 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **1096 2018**

Pao

721


Prof. Marta Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.